

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.

En la ciudad de Santo Domingo, a los dos días del mes de marzo del dos mil quince, a las 20H30 se reúnen los accionistas en las instalaciones de la ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A. ubicada en la calle Latacunga 131 y Av. Alfredo Pérez.

ORTEGA HERRERA JORGE ANDRES
ZENTENO FREIRE KATTYA CAROLINA
ZENTENO FREIRE OSCAR ANDRES
ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO

Se pone a consideración de los presente el siguiente orden del día:

El Gerente procede a dar lectura del orden del día, y aprovecha la oportunidad para dar la bienvenida a los accionistas.

1. Informe de Gerencia.
2. Presentación de la directiva.
3. Presentación de accionistas de la compañía.

1. INFORME DE GERENCIA

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se han realizado trámites para actualización del RUC en el Servicio de Rentas Internas, y actualización de documentos para la Superintendencia de Compañías, a su vez se han realizado correctamente las transacciones contables del ejercicio económico 2014, el mismo que se ha expuesto ante los accionistas.

2. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTIVA

La directiva de la compañía estará conformada por el Señor Zenteno Narváez Richard Jacinto como Gerente General y como Presidente el Señor Ortega Herrera Jorge Andrés, elegidos por mayoría de voto en la sesión.

3. TRÁMITES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

Se ha realizado a cabalidad con los trámites de sesión de acciones de los nuevos accionistas de la compañía de manera correcta según procesos de la superintendencia de compañías.

Luego de haber dado lectura del acta siendo las 21H48, los accionistas la aprueban por unanimidad, para constancia y veracidad de la misma la firman a continuación.

ZENTENO NARVAEZ RICHARD JACINTO
GERENTE GENERAL/SECRETARIA



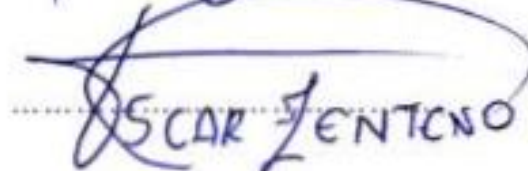
ORTEGA HERRERA JORGE ANDRES
PRESIDENTE



ZENTENO FREIRE KATTYA CAROLINA
SOCIO



ZENTENO FREIRE OSCAR ANDRES
SOCIO



El presidente dispone que el secretario constate el quórum, quedando aprobada la Junta hallándose presente más del 50% del capital de acuerdo con las firmas antes detalladas.